

ASUNTO: CRITERIOS A VALORAR QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 40 puntos) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE:

ALQUILER DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y PRODUCCIONES PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2024, POR LOTES

Habiéndose dado traslado a este funcionario de los archivos electrónicos número DOS (2) de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia al objeto de que proceda a emitir el correspondiente informe de valoración sobre los criterios que en el pliego se contemplan, se procede a emitir este sobre la base de los siguientes **ANTECEDENTES**

De conformidad con lo previsto por la Cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato que nos ocupa, este contrato está dividido en los siguientes lotes:

Lote 1	Infraestructuras y producción de 1 evento a celebrar en el Ágora del Parc Central , el día 20 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024
Lote 2	Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la Plaza de la Libertad , los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024
Lote 3	Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en la Plaza de la Iglesia , entre los días 19 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024
Lote 4	Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en 4 lugares distintos , los días 26 y 27 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024
Lote 5	Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la Plaza Pedro Iturralde , los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito der las Fiestas Patronales de 2024

Las empresas que se han presentado a la licitación, y que podían hacerlo a todos ellos, a varios o a uno solo, han sido las siguientes, repartidas por lotes:

Lote 1	Espectáculos y Producciones Artísticas Mas, S.L.
Lote 2	PRODENAT MUSICS, S.L.
Lote 3	WATTUSSI PRODUCCIONES, S.L.
Lote 4	WATTUSSI PRODUCCIONES, S.L., y ESPECTACULOS SERGIO SEVILLA
Lote 5	PRODENAT MUSICS, S.L.



De igual forma, la cláusula 3ª, apartado II del pliego de cláusulas administrativas particulares determina los criterios que dependen de un juicio de valor del siguiente modo:

Relación pormenorizada que incluya número y denominación de los elementos técnicos separados en 3 bloques: 1.- Infraestructuras 2.- Iluminación 3.- Sonido	Hasta un máximo de 15 puntos
Memoria comprensiva de todas las tareas a realizar para la correcta prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos. El licitador deberá presentar fotografías individuales o conjuntas de otros montajes similares y aquellos documentos, certificados e informes técnicos que el licitador considere oportuno incluir para la mejor valoración técnica de su propuesta	Hasta un máximo de 10 puntos
Experiencia y cualificación del personal adscrito a la prestación del servicio, para lo que deberá aportar un documento en el que se especifique la estructura de los recursos humanos de la empresa adscritos a la prestación del servicio, indicando número de trabajadores, cualificaciones y funciones de cada uno, experiencia, etc.	Hasta un máximo de 8 puntos
Descripción de las características técnicas y funcionales y la calidad, incluido el valor técnico, de las infraestructuras ofertadas (escenario, estructura de soporte para los equipos de sonido e iluminación, equipos técnicos de sonido e iluminación, telones de fondo, camerinos, etc)	Hasta un máximo de 7 puntos
TOTAL	40 PUNTOS

Sentado todo lo anterior, se procede a continuación a efectuar la valoración de la oferta presentada al **Lote número 1: Infraestructuras y producción de 1 evento a celebrar en el Ágora del Parc Central**, el día 20 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024, suscrita por Espectáculos y Producciones Artísticas Mas, S.L.:

LOTE UNO:

- **Relación pormenorizada que incluya número y denominación de los elementos técnicos separados en 3 bloques:**

- 1.- Infraestructuras**
- 2.- Iluminación**
- 3.- Sonido**

- 1. **Infraestructuras:** La oferta presentada recoge un escenario homologado de las características solicitadas en el Pliego de



Prescripciones Técnicas, de 8 x 8 x 0,60 con faldón, dos escaleras y las barandillas necesarias.

También una trasera con pantalla en led en las medidas requeridas, así como todos los componentes necesarios.

4 WC's químicos según normative

Señalética necesaria para todos los elementos, tales como aseos, extintores, salidas de emergencia, etc.

Extintores

2. **Iluminación:** La oferta contempla la instalación de los siguientes elementos de Iluminación:

- a. Wasch Mark Sidius 364/364LLC, de 400 w
- b. Barras LED Mark Mbar 354, de 60 w
- c. Beam Marck 230-280, de 350 w
- d. Beam Mark 280, de 470 w
- e. Mesa de Iluminación Chansys MQ60
- f. Mesa Iluminación Chamsys PCwing Compact

3. **Sonido:** La oferta contempla la instalación de los siguientes componentes:

- a. Altavoz Line Array D.A.S: Aero-20A, de 12" 12 AN4 con motor de agudos Neodimio M-75N de 800 w – 1600 w de potencia por unidad y Amplificador clase D:
- b. Altavoz Line Array DB Technologies L208, de 8" de 800 w – 1600 w por unidad y Amplificador clase D
- c. Altavoz Subgraves DB technologies S30N, Altavoz: 2x18" + Bass Reflex y Amplificador clase D
- d. Altavoz D.A.S. Action 500 512A, de 12", de 500 w – 1000 w por unidad
- e. Altavoz DB Technologies DM12, de 12", y Amplificador clase D
- f. Micrófonos inalámbricos Sennheiser de mano EW300 G2 y petacas
- g. Mesa digital de sonido Midas M32 Live

El material ofertado se considera adecuado y de calidad suficiente para la finalidad perseguida, así como completo, por lo que se le otorga la puntuación máxima de **15 puntos**.

- **Memoria comprensiva de todas las tareas a realizar para la correcta prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos.**

El licitador deberá presentar fotografías individuales o conjuntas de otros montajes similares y aquellos documentos, certificados e



informes técnicos que el licitador considere oportuno incluir para la mejor valoración técnica de su propuesta

La empresa designa un responsable encargado, junto con su equipo, de poner en marcha la operativa de trabajo, y a partir de este momento comienza la denominada Fase 1 de Preproducción, que va desde la fecha de adjudicación hasta la fecha del montaje o evento, con acciones tales como contacto con las compañías externas necesarias, visitar el espacio para desarrollar plan de montaje, realizar inspección detallada para identificar riesgos relacionados con el manejo de equipos técnicos y consiguiente plan de acción con medidas preventivas y correctivas para cada riesgo identificado, reserva de stock de materiales y vehículos necesarios, asignación de técnicos/as y elaboración de hoja de ruta con toda la información detallada que es remitida a todo el personal interviniente.

La Fase 2 (montaje) se lleva a cabo el mismo día del evento, acreditando a todo el personal interviniente dando comienzo según el plano establecido en fase de preproducción y plazos establecidos en la hoja de ruta, todo ello supervisado por el responsable del contrato por parte de la empresa y certificado profesionalmente para que se pueda dar inicio al evento.

Fase 3 (evento) que se llevará a cabo según el timing elaborado por el responsable de la empresa, que estará presente durante todo el desarrollo del evento.

Fase 4 (Post-evento), que consistirá en el desmontaje de todos los elementos hasta dejar el recinto despejado y en condiciones adecuadas.

Puede observarse que las tareas a desarrollar están claramente establecidas, con un Responsable de la empresa y acompañado del personal técnico que se valora en el siguiente apartado.

De igual manera se acompañan fotografías de otros montajes similares, así como relación de eventos en que han participado, aunque no se encuentran justificados por certificado, documento o informe alguno, lo que le penaliza en la puntuación final de este apartado.

La puntuación que se asigna es de **8 puntos**.

- **Experiencia y cualificación del personal adscrito a la prestación del servicio, para lo que deberá aportar un documento en el que se especifique la estructura de los recursos humanos de la empresa adscritos a la prestación del servicio, indicando número de trabajadores, cualificaciones y funciones de cada uno, experiencia, etc.**



En este apartado la empresa se limita a relacionar los recursos humanos a adscribir al contrato, pero sin especificar su número ni su cualificación y experiencia.

El personal consiste en:

- El responsable de administración y RRHH
- El Jefe de producción, que sería el responsable del contrato con más de 15 años de experiencia.
- Departamento de producción
- Personal técnico de iluminación, sonido y visuales
- Personal de montaje y carga/descarga
- Personal de limpieza
- Personal de vigilancia
- Personal de diseño, renders, si fuera necesario

Ante la falta de detalle del número y experiencia del personal, y aun considerando suficiente el que se adscribiría a la prestación del contrato, la puntuación que se otorga es de **5 puntos**.

- **Descripción de las características técnicas y funcionales y la calidad, incluido el valor técnico, de las infraestructuras ofertadas (escenario, estructura de soporte para los equipos de sonido e iluminación, equipos técnicos de sonido e iluminación, telones de fondo, camerinos, etc**

El material ya ha sido relacionado en el apartado primero de esta valoración, incorporando sus características técnicas, no existiendo ninguna referencia a los telones de fondo, camerinos u otra necesidad.

Por todo ello, la puntuación que se otorga en este apartado es de **6 puntos**.

LOTE DOS:

A continuación, procedemos a la valoración de la oferta presentada al **Lote número 2: Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la Plaza de la Libertad**, los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024, presentada por la empresa Prodenat Musics, S.A.

- **Relación pormenorizada que incluya número y denominación de los elementos técnicos separados en 3 bloques:**

- 1.- Infraestructuras**
- 2.- Iluminación**
- 3.- Sonido**

La documentación presentada no sigue orden alguno en línea con los criterios sometidos a valoración, consistiendo en una documentación técnica



exhaustiva e instrucciones de uso sobre los materiales a emplear, tales como la estructura modular, torres elevadora, polipastos, baules de transporte, dinamómetros de radiofrecuencia, manuals de instrucciones de lamparas LED y equipos de audio, pero sin relacionar en modo alguno el número y denominación de los elementos técnicos, aunque las características técnicas sí están individualizadas.

Como el pliego de prescripciones técnicas sí detalla los equipos de iluminación y sonido que deben aportarse, así como su número, al igual que lo hace con las infraestructuras, instalación eléctrica, elementos de seguridad y camerinos y mobiliario, debemos asumir que el licitador queda comprometido a presentarlos y utilizarlos tal como están descritos, pero no es posible valorar este apartado dada la nula o poca concreción de la documentación presentada.

Por todo ello, la puntuación en este apartado es de **0 puntos**.

- **Memoria comprensiva de todas las tareas a realizar para la correcta prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos.**

El licitador deberá presentar fotografías individuales o conjuntas de otros montajes similares y aquellos documentos, certificados e informes técnicos que el licitador considere oportuno incluir para la mejor valoración técnica de su propuesta

En la documentación presentada no se efectúa referencia alguna a las tareas a realizar más allá de unas normas generales de manipulación y montaje de las propias marcas que suministran el material, así como tampoco lo hace al personal, medios y material a emplear.

Sí se presentan fotografías individuales de otros montajes similares y certificaciones e informes técnicos de alguno de los materiales a emplear, pero sin sistemática alguna.

Por todo ello, la valoración de este apartado es de **3 puntos**.

- **Experiencia y cualificación del personal adscrito a la prestación del servicio, para lo que deberá aportar un documento en el que se especifique la estructura de los recursos humanos de la empresa adscritos a la prestación del servicio, indicando número de trabajadores, cualificaciones y funciones de cada uno, experiencia, etc.**

No hay referencia alguna a este apartado en la documentación presentada.

Por todo ello, la puntuación que se otorga es de **0 puntos**.



- **Descripción de las características técnicas y funcionales y la calidad, incluido el valor técnico, de las infraestructuras ofertadas (escenario, estructura de soporte para los equipos de sonido e iluminación, equipos técnicos de sonido e iluminación, telones de fondo, camerinos, etc**

Ya se ha comentado en el primer apartado que no se ha relacionado material alguno a presentar, más allá de lo dicho respecto de que el pliego de prescripciones técnicas exige un número y unas características determinadas de este.

No obstante, sí se presenta documentación exhaustiva sobre alguno de los materiales a emplear poero que no son expresamente ofrecidos por el licitador,

Por todo ello, la puntuación que se otorga en este apartado es de 1 punto.

LOTE TRES:

A continuación, procedemos a la valoración de la oferta presentada al **Lote número 3:** Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en la **Plaza de la Iglesia**, entre los días 19 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024, presentada por la empresa Wattussi Producciones, S.L.

- **Relación pormenorizada que incluya número y denominación de los elementos técnicos separados en 3 bloques:**

- 1.- Infraestructuras**
- 2.- Iluminación**
- 3.- Sonido**

1. Infraestructuras

El pliego de prescripciones técnicas en este lote se refiere exclusivamente a las necesidades del escenario y al número de micros necesarios .

La documentación presentada describe con sumo detalle los escenarios a utilizar, así como relaciona otras infraestructuras a utilizar, tales como sanitarios, sillas grupo electrógeno, vallado, botelleros y accesorios camerinos.

2. Iluminación

Relaciona el número y tipo de elementos a utilizar.

3. Sonido



Otro tanto ocurre en este apartado con una relación del número y elementos de sonido a facilitar, así como de audiovisuales.

Así, cumpliendo con lo que ha de ser valorado, se otorgan en este apartado **15 puntos**

- **Memoria comprensiva de todas las tareas a realizar para la correcta prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos.**

El licitador deberá presentar fotografías individuales o conjuntas de otros montajes similares y aquellos documentos, certificados e informes técnicos que el licitador considere oportuno incluir para la mejor valoración técnica de su propuesta

En la documentación presentada se efectúa una descripción clara y concisa de las diferentes tareas de montaje, repartidas en: escenarios, sillas, audiovisuales y producción.

Relaciona asimismo con detalle la experiencia y cualificación del personal de manera individualizada.

Acompaña características técnicas del material a utilizar, con certificados y declaraciones de conformidad, así como fotografías individualizadas de otros montajes similares y un manual de prevención de riesgos de los puestos de trabajo y medidas y actividades de protección y prevención aplicables.

Por todo ello, la valoración de este apartado es de **10 puntos**.

- **Experiencia y cualificación del personal adscrito a la prestación del servicio, para lo que deberá aportar un documento en el que se especifique la estructura de los recursos humanos de la empresa adscritos a la prestación del servicio, indicando número de trabajadores, cualificaciones y funciones de cada uno, experiencia, etc.**

Ya se ha mencionado en el apartado anterior que sí se relaciona la experiencia y cualificación del personal que teóricamente se adscribe al cumplimiento de este contrato, si bien limitada al Director de producción, al responsable de iluminación y video, y al responsable de sonido.

Por todo ello, la puntuación que se otorga es de **6 puntos**.

- **Descripción de las características técnicas y funcionales y la calidad, incluido el valor técnico, de las infraestructuras ofertadas (escenario, estructura de soporte para los equipos de**



sonido e iluminación, equipos técnicos de sonido e iluminación, telones de fondo, camerinos, etc

Se describen con detalle las características técnicas de los escenarios y estructuras de soporte para los equipos de sonido e iluminación y estos propios, pero sin mayor concreción.

Por todo ello, la puntuación que se otorga en este apartado es de **6 puntos**.

LOTE CUATRO:

A continuación, procedemos a la valoración de las ofertas presentadas al **Lote número 4: Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en 4 lugares distintos**, los días 26 y 27 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024, presentadas por las empresas Wattussi Producciones, S.L. y Espectáculos Sergio Sevilla.

Debe hacerse constar que la propuesta presentada por Wattussi Producciones, S.L. es igual a la presentada en el lote 3 con las lógicas adaptaciones del tipo de eventos, por lo que la puntuación otorgada a esta empresa es la misma en cada uno de los apartados que ya se le ha dado al valorar dicho lote, por lo que nos centraremos en la valoración de la oferta presentada por Espectáculos Sergio Sevilla.

- Relación pormenorizada que incluya número y denominación de los elementos técnicos separados en 3 bloques:

- 1.- Infraestructuras**
- 2.- Iluminación**
- 3.- Sonido**

4. Infraestructuras

El pliego de prescripciones técnicas en este lote se refiere exclusivamente a las necesidades del escenario e Iluminación blanca y RGB si es solicitada.

La propuesta relaciona los medios de infraestructuras a utilizar, tales como sillas, carpa, camerinos, escenario, etc.

Iluminación

Relaciona el número y tipo de elementos a utilizar.

5. Sonido

Otro tanto ocurre en este apartado con una relación del número y elementos de sonido a facilitar, así como de audiovisuales.



Así, cumpliendo con lo que ha de ser valorado, se otorgan en este apartado **15 puntos**

- **Memoria comprensiva de todas las tareas a realizar para la correcta prestación del servicio de acuerdo con las prescripciones técnicas, con inclusión del personal, medios y material a emplear, que obligará al licitador y formará parte del contrato a todos los efectos.**

El licitador deberá presentar fotografías individuales o conjuntas de otros montajes similares y aquellos documentos, certificados e informes técnicos que el licitador considere oportuno incluir para la mejor valoración técnica de su propuesta

Presenta una memoria detallada de las tareas a realizar.

Relaciona asimismo el personal que participaría en el contrato, sin llegar a concretar porque podría cambiar según la disponibilidad.

Acompaña características técnicas del material a utilizar, con certificados y declaraciones de conformidad, así como fotografías individualizadas de otros montajes similares.

Por todo ello, la valoración de este apartado es de **9 puntos**.

- **Experiencia y cualificación del personal adscrito a la prestación del servicio, para lo que deberá aportar un documento en el que se especifique la estructura de los recursos humanos de la empresa adscritos a la prestación del servicio, indicando número de trabajadores, cualificaciones y funciones de cada uno, experiencia, etc.**

Ya se ha mencionado en el apartado anterior que sí se relaciona al personal que podría participar en el contrato, pero no se detalla su cualificación ni puede concretarse si alguno de ellos podrá o no participar.

Por todo ello, la puntuación que se otorga es de **5 puntos**.

- **Descripción de las características técnicas y funcionales y la calidad, incluido el valor técnico, de las infraestructuras ofertadas (escenario, estructura de soporte para los equipos de sonido e iluminación, equipos técnicos de sonido e iluminación, telones de fondo, camerinos, etc**

Se describen con detalle las características técnicas de los escenarios y estructuras de soporte para los equipos de sonido e iluminación y estos propios, pero sin mayor concreción.



Por todo ello, la puntuación que se otorga en este apartado es de **6 puntos**.

LOTE CINCO:

A continuación, procedemos a la valoración de las ofertas presentadas al **Lote número 5: Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la Plaza Pedro Iturralde**, los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito der las Fiestas Patronales de 2024 presentada por la empresa Prodenat Musics, S.L.

Debe hacerse constar que la propuesta presentada es exactamente la misma que la presentada al Lote 2, por lo que las puntuaciones obtenidas y los comentarios efectuadas son directamente aplicables a este lote.

Como resumen se incorpora el cuadro final de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada lote:

LOTE UNO: Infraestructuras y producción de 1 evento a celebrar en el **Ágora del Parc Central**, el día 20 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024.

Empresa: Espectáculos y Producciones Artísticas Mas, S.L.

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
15	8	5	6	34

LOTE DOS: Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la **Plaza de la Libertad**, los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024.

Empresa: Prodenat Musics, S.L.

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
0	3	0	1	4

LOTE TRES: Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en la **Plaza de la Iglesia**, entre los días 19 y 28 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024

Empresa: Wattussi Producciones, S.L.

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
------------	------------	------------	------------	--------------



15	10	6	6	37
----	----	---	---	-----------

LOTE CUATRO: Infraestructuras y producción de 5 eventos a celebrar en **4 lugares distintos**, los días 26 y 27 de julio, en el ámbito de las Fiestas Patronales de 2024

Empresas: Wattussi Producciones, S.L. y Espectáculos Sergio Sevilla

Empresa	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
Wattussi Produccio.	15	10	6	6	37
Sergio Sevilla	15	9	5	6	34

LOTE CINCO: Infraestructuras y producción de 3 eventos a celebrar en la **Plaza Pedro Iturralde**, los días 26, 27 y 28 de julio, en el ámbito der las Fiestas Patronales de 2024

Empresa: Prodenat Musics, S.L.

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
0	3	0	1	4

Es cuanto tiene que informar.

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

